



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 18 de Marzo de 2022

A Despacho del Señor Juez, informándole que se allegó respuesta al Oficio No. 0062 del 18 de Febrero de 2022, por parte del **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA**, concerniente a la solicitud de información solicitada. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0344
Rad. No.76.109.40.03.005.2018-00020-00

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía con Medidas Previas
Demandante: FREDY LOPEZ GARCIA
Demandada: SUSANA MEDINA BORRERO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, V., Dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la comunicación enviada al Oficio No. 0062 del 18 de Febrero de 2022, por parte del **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA**, concerniente a la solicitud de información solicitada, se ordenará poner en conocimiento de la parte interesada.

Por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

Único – **PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada el contenido de la respuesta enviada por parte del **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA**, al Oficio No. 0062 del 18 de Febrero de 2022, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.047
Buenaventura, **22-MARZO-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
02045727f50ec72ee3735ff24445b0f059f1072a0f812fedf15623d4483f441c
Documento generado en 18/03/2022 04:15:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**